



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

SÍLABO DE DERECHO TRIBUTARIO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: Derecho Tributario
1.2. Código de la asignatura	: DER-847
1.3. Número de créditos	: 4 créditos
1.4. Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5. Ciclo Académico	: VIII ciclo
1.6. Total, de horas	: 5 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: Ninguno
1.8. Total, de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura es obligatoria y pertenece al área curricular de formación profesional especializada, es teórica y práctica y tiene por propósito estudiar las instituciones, principios y normas jurídicas que sustentan la autonomía del derecho tributario.

El curso comprende el estudio de los principales aspectos de la Ciencia de la Finanzas vinculados con materia tributaria, el Sistema Tributario, los tributos, los principios generales del Derecho Tributario, el Derecho Tributario Constitucional, Derecho Tributario Material o Sustantivo, Derecho Tributario Formal o Administrativo, Derecho Procesal Tributario, Derecho Internacional Tributario y Derecho Penal Tributario.

Ejercitar al estudiante la capacidad de análisis, discusión e interpretación de las principales normas y jurisprudencia vinculada al impuesto a la renta y al impuesto general a las ventas.

3. COMPETENCIAS

Comprende los conceptos teóricos y prácticos del sistema tributario, principios generales del derecho tributario, derecho tributario material o sustancial, derecho tributario formal o administrativo, derecho procesal tributario, derecho internacional tributario y derecho penal tributario.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO, EL TRIBUTO Y MARCO PARA EL EJERCICIO DEL PODER TRIBUTARIO

Capacidades: Reconoce la función del tributo en el en la actividad financiera del Estado, características, clasificación. Desarrolla los aspectos fundamentales del sistema tributario peruano y el marco para el ejercicio del poder tributario, respetando la constitución y las normas establecidas para el derecho tributario.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	Presentación, lectura del silabo. La actividad financiera del Estado, cobertura de las necesidades del Estado, el gasto público. La organización del Estado peruano por niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Justifica la importancia de la actividad financiera del Estado. - Desarrolla los servicios que debe atender el Estado. - Elabora un esquema sobre los ingresos y gastos del Estado. - Conoce el concepto del derecho tributario y sus tipos. - Identifica las ramas, las relaciones del derecho tributario. - Conoce las fuentes del derecho tributario. - Explica la potestad fiscal y los principios tributarios que la sustentan y limitan. - Analiza e interpreta el marco normativo constitucional en materia tributaria 	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional. Utiliza la terminología pertinente en los casos prácticos.	
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.			
2	S1	3h	Derecho tributario concepto, fuentes, ramas, derechos tributario material, derecho tributario formal, derecho penal tributario, derecho constitucional tributario, derecho internacional tributario.			
	S2	2h	Práctica.			
3	S1	3h	Derecho tributario constitucional. Presión tributaria. Límites a la potestad tributaria, principios explícitos, reserva de ley. Respeto a los derechos fundamentales de la persona. No confiscatoriedad.			
	S2	2h	Control de lectura.			
4	S1	3h	El principio de legalidad. Reglas para la modificación o derogación de normas tributarias. Vigencia de las normas tributarias.			
	S2	2h	Práctica.			
5	S1	3h	Supuesto de no incidencia tributaria, los contratos de estabilidad tributaria. Inafectación.			
	S2	2h	Exoneraciones. Los beneficios tributarios. Análisis de jurisprudencia.			
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.			

	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL	33.34%
--	----	----	----------------------------	--------

II UNIDAD

IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS

Capacidades: conoce la determinación del impuesto a la renta aplicable a las personas naturales y empresas a partir del análisis de la ley de impuesto a la renta, jurisprudencia tributaria y la solución de casos prácticos.

N° Semana	N° Sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% Avance		
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL			
7	S1	3h	Concepto y características del impuesto a la renta. Sujetos del impuesto a la renta.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce la naturaleza y características del impuesto a la renta. - Desarrolla los criterios de vinculación del impuesto a la renta. - Establece y conoce las rentas de capital, renta de trabajo y las rentas empresariales. - Reconoce las rentas de primera y tercera categoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla mapas conceptuales del impuesto a la renta de personas naturales y de las empresas. - Desarrolla mapas mentales, para recordad las principales características del impuesto a la renta. - Elabora resumen de las características fundamentales del IR. 			
	S2	2h	Practica					
8	S1	3h	Criterios de vinculación en el impuesto a la renta. Contribuyentes domiciliados y no domiciliados.					
	S2	2h	Control de lectura.					
9	S1	3h	Clasificación de rentas; rentas del capital, rentas del trabajo rentas empresariales.					
	S2	2h	Practica					
10	S1	3h	Determinación de las rentas de capital					
	S2	2h	Practica.					
11	S1	3h	Determinación de las rentas del trabajo.					
	S2	2h	Determinación de la renta de primera y tercera categoría.					
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.					
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%		

III UNIDAD

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Capacidades: Comprende la determinación del impuesto general a las ventas, utilizando la normatividad y la jurisprudencia concreta para los casos del impuesto general a las ventas.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	3h	Aspectos generales de IGV. Venta de bienes muebles. Prestación de servicios. Utilización de servicios. Contratos de construcción.	- Desarrolla y reconoce las características del IGV. - Reconoce las características de las ventas de inmuebles y el pago de IGV. - Desarrolla el régimen de deducción, percepción y retención. Presentación de declaración jurada tipo.	- Desarrolla mapas conceptuales del IGV. - Desarrolla mapas mentales, para recordar las principales características del IGV. - Elabora resumen de las características fundamentales del IGV.		
	S2	2h	Control de lectura				
14	S1	3h	Primera venta de inmueble. Importación de bienes.				
	S2	2h	Practica				
15	S1	3h	Concepto de crédito fiscal. Requisitos constitutivos del crédito fiscal Requisitos formales del crédito fiscal.				
	S2	2h	practica				
16	S1	3h	Exportación de bienes y servicios. Régimen de deducciones, percepción y retenciones. Presentación de declaración jurada tipo.				
	S2	2h	Control de lectura				
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%	
18	EXAMEN DE REZAGADOS						
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO						

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.

- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ahamonde Quinteros, M. (2013). *Análisis y aplicación práctica de la ley del impuesto a la renta: empresas y personas naturales*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Gamba Valega, C. y Checa González, C. (2013). *Principio de Reserva de la ley tributaria*. Lima, Perú: Grijley.
- Hernández, L. (2004). *Impuesto a la renta – dividendos. en VIII Jornadas del Nacionales de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Medrano, H. (2011) *Nuevo Régimen del Impuesto a la Renta sobre dividendos*. Lima, Perú: Revista Advocatus No. 7.
- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho tributario. Temas básicos*. Lima, Perú: Fondo editorial PUCP.
- Sevillano Chávez, S. (2014). *Lecciones de derecho tributario: principios generales y código tributario*. Lima, Perú: Fondo editorial PUCP.

9. VIRTUAL

- <https://www.definicionabc.com/economia/derecho-tributario>
- <https://www.deperu.com/contabilidad/derecho-tributario>
- <https://conceptodefinicion.de/derecho-tributario>
- <https://www.definicionabc.com/economia/derecho-tributario>